

EXPDTE. Nº: 1416/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: HONORABLE CAMARA DE SENADORES,
PROVINCIA DE SAN LUIS, remite declaración nº 12-HCS-2010
por la que adhiere a la iniciativa parlamentaria en el orden nacional
que impulsa al dictado de una ley que reconozca el ochenta y dos
por ciento (82%) móvil del salario mínimo, vital y móvil para el
sector de jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ TGMOZKA LOPEZ BUYAYISQUI DE REGE
GUTIERREZ HANECK LAZZERI LUEIRO PERALTA
RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Agosto de 2010